

han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de febrero de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cerramiento en el Colegio «Angel Escoriaza» del barrio de Cartuja Baja.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cerramiento en el Colegio «Angel Escoriaza» del barrio de la Cartuja Baja.

Tipo de licitación: 739.565 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.791,30 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro, del día de de 1974, referente a la subasta de las obras de construcciones de cerramiento en el Colegio «Angel Escoriaza» del barrio de la Cartuja Baja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de febrero de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.523-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, inculcados en los expedientes de contrabando que asimismo se indican, instruidos por aprehensión de vehículos que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes que se citan y por el mismo orden en que parecen relacionados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente Edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Expedientes que se citan

Expediente número 17/1973.—Un remolque-vivienda, matrícula 78-F.L.W. (Al parecer falsa), nacionalidad inglesa, abandonado a la altura del kilómetro 20 de la carretera de Valls a Santa Coloma de Queralt (Tarragona), valorado en pesetas 20.000.

Expediente número 8/1973.—Un automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, nacionalidad alemana, motor número F-01342, bastidor número GA-

SI-EE-92615, abandonado en la localidad de Vendrell (Tarragona), valorado en pesetas 50.000.

Expediente número 19/1973.—Un automóvil marca «Gogomóvil» matrícula RRM-390-G inglesa, motor número 60-017126, bastidor número 60-015676, abandonado en el lugar denominado «Coto del Rey», del término municipal de Roda de Bará (Tarragona), valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 29/1973.—Un automóvil turismo alemán, marca «Opel Kadett», sin matrícula ni número de motor ni de bastidor, abandonado en la Urbanización «Luz y Mar», término municipal de Altafulla (Tarragona), valorado en pesetas 2.000.

Expediente número 30/1973.—Una furgoneta marca «Volkswagen», de nacionalidad alemana, número de motor HO6182X abandonada en «Talleres Pegueroles», de Aldea (Tarragona), valorada en 40.000 pesetas.

Expediente número 31/1973.—Un automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, al parecer belga, motor número P3S-ABX-19840, bastidor número 19.840, abandonado en la arretera de Tarragona a Lérida, en las proximidades de Valls, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 36/1973.—Un automóvil al parecer holandés, marca «Daf», sin placas de matrícula, motor número 750AD-087754, bastidor número 083642, abandonado en la carretera de Tarragona a Lérida, en las inmediaciones de Valls, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 4/1974.—Un automóvil marca «Citroën D.S. 21», sin placas de matrícula, motor número 0318004930, bastidor número 4.600.409, abandonado en el muelle de facturación de la estación de Tarragona, valorado en 5.000 pesetas.

Tarragona, 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.898-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Mateo Gálvez Munera, con último domicilio conocido en la calle Doctor Fleming, 4, puerta 20, de Benetúser (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 185/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 1 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.075-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 6.659)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Valbueno, de su representante: Don Felipe Morán Diego, camino de Valbueno, sin número, por carretera de Almaraz, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que ter-

minará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—594-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 160-U.D.)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fernández de Cañete Pérez, don Luis Fuentes Aguilera y don José Antonio Pérez Gordo, vecinos de Montefrío (Granada), calle Alcalá, los dos primeros y en plaza de José Antonio, el tercero.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Milanos.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Montefrío (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—T. Villalobos.—558-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 31.894

Nombre del peticionario: Doña Josefa Balsach Gráu, doña María Josefa, doña

Concepción, doña María Gloria, doña Marta y don Pablo Fornt Balsach.

Clase de aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 4,4191 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gayá.

Términos municipales en que radican las obras: Vespellá y Catllar (Tarragona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona, 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 25 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—390-D.

Referencia: Expediente 31.966

Nombre del peticionario: «Tampella Española S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo (y máximo de 200 litros por segundo.)

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat (canal Sedó).

Término municipal en que radican las obras: Castellbisbal (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3), a las once horas del primer día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 11 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—477-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Solicitado por don Fernando Emilio Moreno Nogueira, con domicilio en Sevilla, calle Alejandro Collantes, 17, 3.º C, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 15 de septiembre de 1962, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que proceda.

Sevilla, 17 de enero de 1974.—El Secretario.—500-D.

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

GUIPUZCOA

Según se dispone en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María Nieves Olondris Ibañez ha perdido su título profesional de Maestra de Enseñanza Primaria, expedido el 31 de octubre de 1968.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 18 de febrero de 1974.—El Director.—543-D.

Según se dispone en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María Jesús Aramburu Orbegozo ha perdido su título profesional de Maestra de Enseñanza Primaria, expedido el 15 de abril de 1971.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 18 de febrero de 1974.—El Director.—544-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Francisca Charriel Ardebol.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 5 de febrero de 1974.—El Director, Salvador Aldana.—381-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Decreto 2869/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la solicitud de la Junta de Energía Nuclear, para la instalación de una planta experimental de tratamiento de minerales de uranio, en el término municipal de La Haba, con una capacidad de tratamiento de 30.000 toneladas de mineral al año.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Sección de Minas; avenida General Varela, 12) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.337-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-2.704/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Alimentación de la estación receptora de Vich. Su origen está en el apoyo número 178 de la línea Barcelona Francia, y su final en la estación receptora de Vich. Su trazado se desarrolla en los términos municipales de Folgarolas y Vich (Barcelona).

Características: Línea aérea trifásica, de dos circuitos, a 380 KV., de 600 MVA. cada uno, de 1,106 kilómetros de longitud, con cables conductores duplex tipo «Curlew» de 2 por 591,61 milímetro cuadrado de sección total, y un cable de tierra de almelec-acero de 94 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos tipo hexágono.

Presupuesto: 5.311.545 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 4-7, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.327-C.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera-Sanlúcar de Barrameda.
- Línea eléctrica.

Origen: Subestación Santo Domingo, Jerez de la Frontera.

Final: Subestación «Sanlúcar» (en proyecto), Sanlúcar de Barrameda.

Términos municipales afectados: Jerez y Sanlúcar.

Tipo: Área trifásica.
Longitud en kilómetros: 21.
Tensión de servicio: 16/66 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena de 5 y 6 elementos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 10.407.610 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.800.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de febrero de 1974.—El Delegado provincial.—2.232-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
- Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.
- Línea eléctrica.

Origen: C. T. «Los Pocillos».

Final: C. T. «San Alvaro».

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 5,495.
Tensión de servicio: 16/20 KV.
Conductores: Al-ac. de 118,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Capacidad de transporte: 4.400 Kw.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.563.220 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.855.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 12 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.233-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
- Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ubrique-El Bosque-Prado del Rey.
- Línea eléctrica.

Origen: Subestación de Ubrique.
Final: Prado del Rey.

Términos municipales afectados: Ubrique-El Bosque-Prado del Rey.

Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 16,020.
Tensión de servicio: 6/20 KV.
Conductores: Al/ac. de 54,8 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Capacidad de transporte: 1.662 kw para 6 KV, y 5.542 para 20 KV.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 5.780.966 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.884.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.234-C.

GERONA

Imposición de servidumbre forzosa de paso con urgente ocupación en terrenos afectados por la línea de A. T. a 110 KV. a E. R. Belcaire

Declarado de utilidad pública, según resolución de esta Delegación Provincial de fecha 31 de agosto de 1973, la instalación de la línea a 110 KV. de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» a E. R. Belcaire, provincia de Gerona, y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario y cuya relación ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 18 de diciembre de 1973 y en el diario «Los Sitios», de fecha 5 de diciembre de 1973, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar ante esta Delegación provincial, sita en la calle Eximenis, número 8, Gerona, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Gerona, 9 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—2.554-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica.

Origen: Apoyo, sin número, de la línea a 5 KV. de alimentación actual C.T.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Melegis.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,095.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Callejones.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/5 KV. ± 5 por 100/3 por 380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 418.211 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía.
 h) Referencia: 1.834/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.230-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Bomba.
 Final: Centro de transformación Plaza del Carmen.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 1,127.
 Tensión de servicio: 25 kV.
 Conductores: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 2.042.470 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Poder atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 1.832/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.228-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de Ronda, Granada. (C.T. Flores II, Placeta Arábial, Placeta Surtidor Cañaveral, Séneca, Santa Cruz, Chinarral, Marqués de Mondéjar y Agustina de Aragón).
 Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA. c/u, con un total de 5.040 KVA.
 Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 398-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 4.827.321 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en camino de Ronda.
 h) Referencia: 1.833/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.229-C.

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas (expediente número 27.969)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Capitanía General de la Octava Región Militar, con domicilio en La Coruña.

Finalidad: Administrar energía eléctrica al Centro Tácito número 12 de la Red Territorial de Mando, en el Ayuntamiento de Sobrado.

Características: Línea aéreo-subterránea, a 15/20 kV., de 1.575 metros de longitud total. El tramo aéreo tendrá 1.520 metros de longitud, con origen en la línea de «Fenosa», Sobrado-limite de las provincias de La Coruña y Lugo, y con término en el tramo subterráneo de 55 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el Centro Tácito, situado en el vértice Campelo-Sobrado, de 125 kVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios.
 Presupuesto: 1.106.566 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 28 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarti Valls.—314-D.

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

- Expediente número: 27.640.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.
 Finalidad: Ampliar el servicio eléctrico en el polígono de Caranza, de El Ferrol del Caudillo.

Características: EE. TT. números 11, 12, 13 y 14, de 800 KVA. cada una, relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios, que serán alimentadas por cables subterráneos, tipo

«RRB», de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio, para 12/15 kV., desde las EE. TT. números 10, 16 y 17 del propio polígono.

Presupuesto: 4.669.427,06 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 28.940.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras de construcción del poblado de «Endesa», en Puentes de García Rodríguez.

Características: E. T. de 200 KVA., relación de transformación 6.000 ± 5 por 100/398-230 voltios, situada en terrenos del poblado que será alimentada desde la línea a 6 kV., que arranca de la E. T. de la avenida de Villalba.

Presupuesto: 166.275 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarti Valls.—513-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/856, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a Ambulatorio de la Seguridad Social en Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 5 KV. de 180 metros de longitud, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados.
 Presupuesto: 99.360 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.231-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

(YN. 10.303)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación en concreto de utilidad pública de una línea de trans-

porte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Lugar de la instalación: Alcañiz y Valdealgorfa, provincia de Teruel.

Origen: Centro de transformación de obras Públicas de Alcañiz.

Final: Centro de transformación de Valdealgorfa.

Finalidad: Sustituir a la actual línea de Alcañiz-Valdealgorfa.

Características principales: Línea aérea trifásica. Tensión nominal: 10 KV. Longitud: 10,398 kilómetros. Conductor: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hormigón armado de 12 y 14 metros. Potencia de transporte: 500 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.957.608 pesetas.

Relación de propietarios afectados por el cruce de la línea

Término municipal de Alcañiz:

1, C. de T. Obras Públicas. 2, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 3, heredero de Santiago Tagüña Arbiol. 4, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 5, herederos de Ramona Juste Soriano, en consorcio con ICONA. 6, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 7, José Espada Violeta. 8, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 9, Vicente Polo Alejos. 10, Andrés Lizana Domingo. 11, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 12, herederos de Francisco Eusebio Blesa. 13, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 14, Octavio Lorenzo. 15, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 16, Antonio Lizana Domingo. 17, Jacinto Alejos Pallás. 18, Tomasa Pellicer Puerto. 19, Pascual Muniesa Pascual. 20, Ayuntamiento. 21, José Milián. 22, Paulino Buj Julián. 23, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 24, Angela Alejos Lizana. 25, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 26, Eugenio Burgués. 27, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 28, Ayuntamiento. 29, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 30, Eugenio Foz. 31, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 32, Eugenio Foz. 33, Ayuntamiento en consorcio con ICONA. 34, Antonio Lasmarias. 35, Anselmo Esteban Ejerique. 36, Ayuntamiento. 37, Pedro Ferrer Pellicer. 38, Ayuntamiento. 39, Aquilino Burgués. 40, Ayuntamiento. 41, Aquilino Burgués. 42, José Manuel Gargallo Cortés. 43, Pascual Sancho Pallarés. 44, Ayuntamiento. 45, Aquilino Burgués. 46, Comunidad de Ganaderos. 47, Carretera de Torrevelilla a Maella kilómetro 15,456. 48, Comunidad de Ganaderos. 49, Jorge de Arévalo. 50, Angeles Sancho Pallarés. 51, Antonio Sancho Albesa.

Término municipal de Valdealgorfa:

1, Pedro Joaquín Gómez Estopiñán. 2, Federico Andréu Celma. 3, Comunidad de Ganaderos. 4, Benigno Fuster. 5, carretera de Torrevelilla a Maella kilómetro 17,082. 6, Luis Piquer. 7, Comunidad de Ganaderos. 8, Diego Aguilar. 9, Comunidad de Ganaderos. 10, Clemente Esteban. 11, Comunidad de Ganaderos. 12, Clemente Esteban. 13, Comunidad de Ganaderos. 14, carretera de Torrevelilla a Maella kilómetro 18,130. 15, Domingo Peris. 16, Marcos Pallarés. 17, Comunidad de Ganaderos. 18, Leonor Aparicio. 19, Arturo Ortiz. 20, Joaquín Albesa. 21, José Miguel Pueyo. 22, Francisco Albajez. 23, José Manuel Pueyo. 24, Santiago Ruiz. 25, Jo-

sé Blasco. 26, Pablo Albesa. 27, María Roc Calvo. 28, Joaquín Albesa. 29, Arturo Ortiz. 30, Hermanos Antonio, Santiago y José María Albesa. 31, carretera de Torrevelilla a Maella kilómetro 19,926. 32, Antonio Aguiar. 33, C. de T. Valdealgorfa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección de Industria—, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 28 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—547-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Lázaro Berganza Mari-gorta.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Larrim-be.

Capital: 125.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 27 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—539-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I.C.A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-26/1974. Ampliación y perfeccionamiento.

Peticionario: «Bodega Cooperativa Pedralba Vinícola».

Ubicación: Pedralba, Colón, 11.

Características: Se proyecta la construcción de una nueva nave con tolva de descarga, dos grupos de estrujado y bombeo, instalación adecuada para desvinadores y prensas horizontales automáticas, grupo de escurridor mecánico y prensa continua, cuatro depósitos subterráneos de 300 hectolitros unidad.

La potencia a aumentar con la modificación es de 46,5 CV. pasando la potencia total a ser de 226,5 CV. La capacidad que se incrementa en 1.200 hectolitros pasa a ser de 44.450 hectolitros.

La cantidad de uva a elaborar en la campaña se estima en 5.000 toneladas métricas de uva, equivalentes a 32.500 hectolitros de vino.

El presupuesto de la ampliación asciende a 6.348.032,25 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos por triplicado durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I.C.A., calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencian 26 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe de I.C.A., Enrique Sánchez Rico.—548-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de paso inferior de acceso al polígono «Balconcillo», desde la C. N.-II, sito en el término municipal de Guadalajara

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso inferior de acceso al polígono «Balconcillo», desde la C. N.-II, sito en el término municipal de Guadalajara.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, Teniente Figuero, 4 y 6, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública de los proyectos de depósitos de agua y arteria de suministro para el abastecimiento del polígono Jinamar, de Telde y Las Palmas de Gran Canaria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de depósitos de agua y arteria de suministro para el abastecimiento al polígono Jinamar, sito en los términos municipales de Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, General Primo de Rivera, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de emisario de vertido al río Palancia, del polígono industrial de «Sagunto» (Valencia)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de emisario de vertido al río Palancia, del polígono industrial sito en el término municipal de Sagunto (Valencia).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, Ruiz de Lihory, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Simane, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de abril de 1973:

Sesenta y siete mil quinientas acciones ordinarias al portador totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 270.001 al 337.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario. Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.551-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Doña Encarnación Jiménez Lablanca ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Presidente, Jaime Luís Quirós Quintana.—2.396-C.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 2.245, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, por pesetas nominales 16.000, a nombre de Fundación de doña María del Carmen Andino, instituida en Quintana de Valdivielso.

Se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercerº notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 3 de marzo de 1974.—El Secretario accidental, José R. Alonso.—2.406-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

*Convocatoria a Junta general
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de abril próximo, a las doce horas, en los locales del teatro Marquina, calle Prim, número 11, de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si a la primera no hubiera concurrido el quórum legalmente necesario.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores

accionistas censores de cuentas del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1973.

3.º Modificación de los artículos números 37 y 39 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cantidad máxima y en el plazo que permita el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumplidos los demás requisitos reglamentarios.

7.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1974.

8.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores al efecto.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo.—2.213-C.

GANADERIA Y AVICULTURA, S. A.

*Segundo anuncio de fusión por absorción
por «Sandersa Industrial, S. A.»*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de Accionistas de «Ganadería y Avicultura, S. A.», en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 1974, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La absorción de «Ganadería y Avicultura, S. A.», por «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima».

2.º Que la efectividad de la indicada fusión por absorción quede sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios legales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

3.º Que al pertenecer a la Sociedad absorbente la totalidad de las acciones de las absorbidas no se produzca canje de acciones.

4.º Los balances de la Sociedad absorbente y los de la absorbida, cerrados al día 28 de febrero de 1974, es decir el día anterior al del acuerdo de absorción.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el acuerdo de fusión por absorción y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevo acuerdo de Junta general, adoptar los que procedan y realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la absorción o para disentir de la misma.

6.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hubieren opuesto por escrito a la absorción.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso, hoy día hacer constar en la oportuna escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la absorción,

así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredita; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de las Sociedades absorbidas, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de absorción.

Para la realización de todos los actos a que se refiere este punto 6.º, el Consejo podrá delegar con arreglo a la Ley en las personas que estime conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—2.372-C.

2.º 12-3-1974

GALLEGA DE PIENSOS, S. A.

*Segundo anuncio de fusión por absorción
por «Sandersa Industrial, S. A.»*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Gallega de Piensos, S. A.», en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 1974 aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La absorción de «Gallega de Piensos, S. A.», por «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima».

2.º Que la efectividad de la indicada fusión por absorción quede sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios legales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

3.º Que al pertenecer a la Sociedad absorbente la totalidad de las acciones de las absorbidas no se produzca canje de acciones.

4.º Los balances de la Sociedad absorbente y los de las absorbidas, cerrados al día 28 de febrero de 1974, es decir, el día anterior del acuerdo de absorción.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el acuerdo de fusión por absorción y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevo acuerdo de Junta general, adoptar los que procedan y realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la absorción o para disentir de la misma.

6.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieren opuesto por escrito a la absorción.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso, hoy día hacer constar en la oportuna escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la absorción, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio

de 1951 en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredita; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de las Sociedades absorbidas, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de absorción.

Para la realización de todos los actos a que se refiere este punto 6.º, el Consejo podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—2.374-C.
2.º 12-3-1974

SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción de «Cereales y Piensos Compuestos, Sociedad Anónima», «Ganadería y Avicultura, S. A.», y «Gallega de Piensos, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sandersa Industrial, S. A.», en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 1974 se aprobaron, con el voto favorable del 97,925 por 100 del capital, los siguientes acuerdos:

1.º La absorción por «Sandersa Industrial, S. A.», de «Cereales y Piensos Compuestos, S. A.», «Ganadería y Avicultura, Sociedad Anónima», y «Gallega de Piensos, S. A.»

2.º Que la efectividad de la indicada fusión por absorción quede sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios legales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

3.º Que al pertenecer a la Sociedad absorbente la totalidad de las acciones de las absorbidas no se produzca canje de acciones ni ampliación de capital alguna por parte de «Sandersa Industrial, S. A.»

4.º Los balances de la Sociedad absorbente y los de las absorbidas, cerrados al día 28 de febrero de 1974, es decir, el día anterior al del acuerdo de absorción.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el acuerdo de fusión por absorción y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevo acuerdo de Junta general, adoptar los que procedan y realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la absorción o para disentar de la misma.

6.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hubieren opuesto por escrito a la absorción.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso, hoy día hacer constar en la oportuna escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la absorción, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los ar-

tículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredita; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de las Sociedades absorbidas, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de absorción.

Para la realización de todos los actos a que se refiere este punto 6.º el Consejo podrá delegar con arreglo a la Ley en las personas que estime conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—2.381-C.
2.º 12-3-1974

CEREALES Y PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión por absorción por «Sandersa Industrial, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cereales y Piensos Compuestos, S. A.», en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 1974 se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La absorción de «Cereales y piensos Compuestos, S. A.», por «Sandersa Industrial, S. A.»

2.º Que la efectividad de la indicada fusión por absorción quede sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios legales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

3.º Que al pertenecer a la Sociedad absorbente la totalidad de las acciones de las absorbidas no se produzca canje de acciones.

4.º Los balances de la Sociedad absorbente y los de la absorbida, cerrados al día 28 de febrero de 1974, es decir, el día anterior al del acuerdo de absorción.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el acuerdo de fusión por absorción y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevo acuerdo de Junta general, adoptar los que procedan y realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la absorción o para disentar de la misma.

6.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieren opuesto por escrito a la absorción.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso, hoy día hacer constar en la oportuna escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la absorción, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capi-

tal que cada uno acredita; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de las Sociedades absorbidas, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de absorción.

Para la realización de todos los actos a que se refiere este punto 6.º el Consejo podrá delegar con arreglo a la Ley en las personas que estime conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—2.373-C.
2.º 12-3-1974

SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

(SIBEREX)

Tercer anuncio de reducción del capital social

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 14 de febrero de 1974, y a la que asistieron más de las dos terceras partes del capital, acordó por unanimidad la reducción del capital social, actualmente de pesetas 50.000.000, a la de 45.000.000 de pesetas.

La reducción se hará efectiva mediante la minoración en un 10 por 100 del valor nominal actual de las acciones en circulación, con restitución parcial del mencionado 10 por 100 a los accionistas de sus aportaciones anteriores.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.355-C.
y 3.º 12-3-1974

CAPISA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1974, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio de la Delegación de Guipúzcoa (avenida de España, número 7, 2.º letra G, San Sebastián), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

San Sebastián, 4 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro María Gómez Ruiz.—595-12.

INVERSIONES EDITORIALES Y GENERALES, S. A.

(INEGESA)

«Inversiones Editoriales y Generales, Sociedad Anónima» (INEGESA), convoca Junta general ordinaria, en calle Lagasca, número 85 (Madrid), el 2 de abril próximo (primera convocatoria), y el siguiente día 3 en segunda convocatoria, a las trece treinta horas, para:

Examinar y aprobar gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios.

Nominar accionista; censores de cuentas.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—596-8.

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.

(CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esa Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del informe de los censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.
- 3.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 6.º Formalización de los anteriores acuerdos.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Oyarzun, 27 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José I. Yeregui.—599-8.

SAVIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 31 de marzo de 1974, a las once horas del día, en primera convocatoria, o a la misma hora, en segunda y última convocatoria, el día 1 de abril de 1974, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1973.
- 2.º Propuesta de distribución y aplicación de beneficios del ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores de la misma.

San Sebastián, 11 de marzo de 1974.—Miguel Angel Alcalde, Secretario.—Visto bueno: Juan Alcorta Maiz, Presidente.—2.588-C.

SAVIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 3 de marzo de 1974, a las doce horas del día, en primera convocatoria o a la misma hora, en segunda y última convocatoria, el día 1 de abril de 1974, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social, en una o varias veces, con arreglo a lo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros, realizado por el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores de la misma.

San Sebastián, 11 de marzo de 1974.—Miguel Angel Alcalde, Secretario.—Visto bueno: Juan Alcorta Maiz, Presidente.—2.589-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Ampliación de capital

La «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima», amplía su capital social en setecientos cincuenta millones de pesetas, emitiendo 1.500.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números

2.000.001 al 3.500.000, de iguales características que las anteriores y con disfrute de beneficios a partir del 1 de mayo de 1974. Dichas acciones se emiten al tipo de 200 por 100, ofreciéndose a los accionistas para que puedan suscribir las durante el plazo comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de abril próximos, en la proporción de tres acciones nuevas por cada cuatro de las antiguas que posean, ejerciendo tal derecho contra el cupón número 64, habilitado exclusivamente a este efecto.

A los títulos que en el mencionado plazo no se suscriban, el Consejo de Administración les dará el destino que la legislación vigente prevé.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.590-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 del actual mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 27, quinta planta, de este capital para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1973, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 100 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1961.

- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otro accionista.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.592-C.

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

PREAP

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Castelló, 85, el día 28 de marzo de 1974, a las veinte horas, y en segunda el día 27, a la misma hora, para tratar:

- 1.º Aprobación de la Memoria-balance del 1 de octubre de 1972 al 1 de septiembre de 1973, cuentas del ejercicio y gestión del Consejo.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Miláns del Bosch.—2.579-C.

URBANIZACION CAMPO MIJAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Urbanización Campo Mijas, S. A.», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de abril de 1974 a las

trece horas en el domicilio social, calle de Serrano número 110, Madrid, y en segunda convocatoria el día 15 de abril de 1974, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, así como de la Memoria y del informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1973.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
4. Ratificación de anteriores acuerdos de Juntas generales.
5. Ratificación del Administrador nombrado al amparo del párrafo segundo del artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los cargos y miembros del Consejo.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Los titulares de acciones al portador podrán asistir a la Junta siempre que depositen sus títulos en la forma establecida en la Ley en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.578-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria (el 30 siguiente, en segunda, si procediere), a la una del mediodía en el domicilio social avenida de José Antonio, número 29, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y distribución de beneficios.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Consejero Delegado, Salvador Ferrer.—2.572-C.

CARTERA DE INVERSIONES BANCUBAO, S. A.

(CARTINBAO)

Junta general de accionistas

En el anuncio de fecha 2 de los corrientes, publicado en la prensa, por el que se convocaba a Junta general a los accionistas de esta Sociedad, se omitió incluir los acuerdos que seguidamente se transcriben y que deben considerarse, por tanto, como parte integrante del anuncio antes citado.

3. Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de aumentar el capital social en 111.428.500 pesetas, con la emisión de 222.857 acciones de 500 pesetas nominales y en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas en circulación.

6. Facultar al Consejo de Administración para que en los términos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas aumente el capital social, en una o varias veces, hasta 1.170.000.000 de pesetas, modificando en lo preciso el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.599-C.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 2 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Conde de Peñalver, 47.

Serán sometidos a deliberación de la Junta, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, propuesta de distribución de beneficios, nombramiento y ratificación de consejeros, gestión del Consejo y designación de accionistas censores para el año 1974.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.565-C.

ROCA UMBERT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ali Bey, números 5, 7 y 9, el próximo día 29 de marzo, a las diecinueve horas treinta minutos, de primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 30 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior 1973 y resolución sobre reparto de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

El derecho de asistencia se regula en el artículo 13 de los Estatutos y deberá constar con cinco días de anticipación en el Registro correspondiente.

Barcelona, 8 de marzo de 1974.—El Presidente, Enrique Roca-Umbert Viñas.—2.564-C.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, cuentas y balance de 1973 y pro-

puesta sobre la distribución de beneficios y la designación de accionistas censores para el año 1974.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—635-8.

SIMAGO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Queda convocada la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 4 de abril de 1974, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día 5 de abril, en uno y otro caso a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Cartagena, 34, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Aumento de capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Autorización al Consejo para nuevos aumentos de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión.

3. Nombramiento de Consejeros.

4. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.550-C.

INMOBILIARIA NACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, para el día 6 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Infanta Carlota, número 149, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, gestión del Consejo de Administración, aplicación de resultados, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974 y ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 8 del mismo mes.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Presidente, Pedro de la Rosa Mayol.—842-5.

INMOBILIARIA NACIONAL, S. A.

Reducción de capital y estampillado de acciones

En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 1973, se acordó reducir el capital de esta Compañía en 400 pesetas por acción de las series A y B, quedando reducido el nominal de las mismas a 200 pesetas por título.

Dicho acuerdo fué protocolizado por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarro Samsó, el día 30 de noviembre de 1973.

Para dejar perfeccionado el acuerdo de la citada Junta general extraordinaria, a partir del día 12 de los corrientes, se procederá al pago de 400 pesetas por título; en las oficinas del Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, número 9, y en las oficinas principales del Banco Central de la plaza de Cataluña.

Las acciones que entre las fechas comprendidas entre el día 12 de marzo de 1974 y 31 de diciembre del mismo año no hayan sido estampilladas serán sustituidas por otras nuevas y vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los titulares, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio colegiado y depositado su importe, a disposición de los interesados, en el Banco de España u Organismo oficial, que legalmente lo sustituya, a los efectos previos en el artículo 100 de la Ley.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Presidente, Pedro de la Rosa Mayol.—843-5.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 44.70.200-44.70.204-44.70.308

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de marzo, ante el Notario S. Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

3 5 8 1

Madrid, 11 de marzo de 1974.—851-8.

EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de marzo, a las once horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza Marqués de Salamanca, 8, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, El Secretario. 2.548-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).